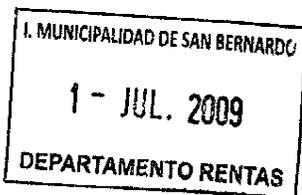




I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Gravado



D.A. EXENTO N° 8.012.-

SAN BERNARDO, 30 de Junio de 2009.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por Melba Rosa Sánchez Rebeco;
- El Memorandum N° 770 de fecha 25 de Junio de 2009 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial, **ROL N° 2007909**, de giro "**Agencia de Lotería y Polla Gol**", a nombre de Melba Rosa Sánchez Rebeco, C. I. N° 07.864.312-9, ubicada en Lircay N° 0205, Villa Chena, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. Y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y trámites que estime pertinentes.



/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Rentas (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/